

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15717** PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 57/2013-D y Número de Identificación General número 36038 47 1 2013 0000098 se ha dictado en fecha 02 de abril de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Frigoríficos de Mourente, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-94.011.392, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Rúa Os Campos, 27, Mourente, Pontevedra.

Segundo.-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Juan Ramiro Agra Requeijo, con domicilio postal en Plaza Veiga da Eira, 4, 3.º-E, 36003, Pontevedra y dirección electrónica señalada [juan.agra@gameroabogados.com](mailto:juan.agra@gameroabogados.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Los interesados que deseen personarse deberán efectuarlo con abogado y procurador habilitados al efecto.

Pontevedra, 8 de abril de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130020325-1